

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Relaciones Humanas de la Universidad Abierta Interamericana, Sede Lomas de Zamora.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: A partir de 2013, asegurar una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Lomas de Zamora a través de la nueva estructura de gestión. Asignar a los responsables las dedicaciones necesarias para el desempeño de sus funciones, en particular, al Referente Académico de la sede con el fin de garantizar la presencia del responsable de la carrera durante el desarrollo de todas las actividades curriculares para responder en forma adecuada a las necesidades de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con una estructura de gestión adecuada y con dedicaciones suficientes para los responsables a cargo.

En la presente instancia de acreditación la institución informa que cumplió con las resoluciones que reorganizaban la estructura de gestión (Disposición Decanal -DD- N° 1/13 y DD N° 2/13) e incrementó las dedicaciones de los responsables.

El Decano posee 40 horas de dedicación para gestión, el Director de Carrera posee 30 horas, el Secretario Académico de la Carrera 40 horas, el Secretario Técnico de la Carrera cuenta con 30 horas, el Referente Académico posee 15 horas (3 más que en la instancia de acreditación previa) y el Referente de Extensión de Localización en Lomas de Zamora posee 14 horas semanales. Se informa además que el Director de Carrera realiza una visita semanal a cada una de las localizaciones a fin de reunirse con los referentes y realizar el seguimiento de las actividades curriculares.

Asimismo, mediante la Disposición Decanal N° 4/14 se reordenan las funciones del Referente Académico de Localización estableciéndose las siguientes: mantener una comunicación fluida con los alumnos, acompañar a los alumnos en el proceso de introducción a la vida universitaria, mantener una comunicación constante con los profesores titulares y coordinadores de ejes, intervenir en función de las consignas propuestas por el Director de Carrera y mantener una comunicación fluida con el Referente de Extensión. Por su parte, el Referente de Extensión debe propender a la vinculación de la carrera con la comunidad, organizar y difundir jornadas y seminarios, coordinar con los responsables de Práctica Profesional Supervisada (PPS) la firma de

convenios, entre otras. La separación de estas funciones se realizó con el objetivo de aliviar las tareas del Referente Académico de Localización.

Como se mencionó anteriormente, la institución ha aumentado la dedicación horaria del Decano a 40 horas semanales para realizar actividades de gestión, lo que se considera adecuado. Sin embargo, a partir de la evaluación de su ficha docente se observa que también se desempeña como Profesor Adjunto en la USAL, como Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de General San Martín y como docente de posgrado en la FLACSO y en la UBA, lo que no permite asegurar que disponga de la dedicación necesaria para el cumplimiento efectivo de todas las funciones que supone su cargo de gestión en la UAI.

Asimismo, se observa que el Director de Carrera es Investigador Asistente del CONICET y se desempeña como Ayudante de Trabajos Prácticos en la UBA, informando una dedicación de 0 a 19 horas. Estas actividades insumen una carga horaria semanal importante y no permiten asegurar una adecuada dedicación horaria para el cargo de gestión que detenta en la UAI.

Respecto al Referente Académico, si bien la institución informa que se le ha aumentado la dedicación horaria a 15 horas semanales, lo que se consideraría adecuado, en su ficha docente se informa que se desempeña como Profesor Titular y como Profesor Adjunto en la UBA, como Profesor Titular de una asignatura en la UFLO y como profesor de posgrado en la UCES. Adicionalmente, realiza actividades profesionales. A partir de ello, se considera que la cantidad de actividades y dedicaciones resultan incompatibles con la naturaleza y la dedicación del cargo de gestión en la UAI.

Por otra parte, la institución informa que se ha designado a una Referente de Extensión con una dedicación de 14 horas semanales, lo que se consideraría adecuado. Sin embargo, en la ficha docente se señala que posee dos designaciones docentes en la sede Lomas de Zamora, de 10 y de 20 horas; dos cargos docentes en la sede de Berazategui de la UAI, de 10 y de 30 horas; otros tres cargos de gestión en la UAI como Directora de 2 Diplomaturas y un Programa, con 5 horas semanales cada uno; y desempeña actividades profesionales privadas. A partir de ello, se considera que la cantidad de actividades y dedicaciones resultan incompatibles con la naturaleza y la dedicación del cargo de gestión en la UAI.

Por todo lo expuesto, se considera que las medidas informadas por la institución resultan insuficientes para asegurar la conducción eficiente de la carrera, consecuentemente el compromiso no ha sido cumplido.

Compromiso N° 2: Implementar el incremento previsto en las dedicaciones a los 15 docentes permanentes que se desempeñan en la sede a fin de asegurar las condiciones necesarias para la presentación de proyectos de investigación y aplicar los indicadores de desempeño establecidos en la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación, brindando las facilidades y estímulos previstos a fin de asegurar la producción y difusión de resultados.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación solo el 5% del cuerpo académico tenía más de 30 horas de dedicación semanal, por lo que las dedicaciones docentes para realizar actividades de investigación fueron consideradas insuficientes. A partir de la implementación del plan de mejoras presentado, se estimó que se lograría un 23% del cuerpo docente con una dedicación de 10 a 19 horas, un 13% con una dedicación de 20 a 29 horas y un 8% con una dedicación de 30 a 39 horas.

En esta instancia la institución informa que realizó concursos para incrementar las dedicaciones docentes. Sin embargo, se presenta la normativa correspondiente a cargos para la Sede Buenos Aires y no para la sede de Lomas de Zamora (Resoluciones CS N° 4420/14 y N° 4605/15), por lo que no queda claro si efectivamente se realizaron los concursos en la sede Lomas.

En cuanto a los estímulos para la presentación de proyectos y publicación de resultados, la institución adjunta el documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales (2015)” que establece la asignación de 5 horas semanales para el desarrollo de proyectos de investigación por un período de 3 años con la exigencia de una presentación de ponencia en congreso académico de la especialidad antes del segundo año y una publicación en revista con referato o en editorial académica reconocida antes de culminar el tercer año. Además, se establecen estímulos monetarios adicionales y acumulativos para distintos tipos de publicaciones. Si bien este programa se considera adecuado para estimular la participación en proyectos de investigación y la producción científica, no se presenta una instancia formal de aprobación del mismo.

De acuerdo a la información consignada en CONEAU Global, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de docentes de la carrera según su máximo cargo y

dedicación horaria semanal total (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	1	15	11	1	3	31
Profesor Asociado	0	2	2	0	0	4
Profesor Adjunto	34	8	2	0	0	44
Jefe de Trabajos Prácticos	3	0	0	0	0	3
Ayudantes graduados	4	1	0	0	0	5
Total	42	26	15	1	3	87

A partir de su evaluación, cabe señalar que un 78% del cuerpo docente posee una dedicación de entre 0 y 19 horas, un 17% posee una dedicación de 20 a 29 horas y un 1% una dedicación de 30 a 39 horas. A partir de ello, se considera que no se cumplió con los porcentajes a los que se pretendía llegar a partir de la implementación del plan de mejoras de la instancia anterior.

Además, las dedicaciones consignadas en los cuadros precedentes corresponden a las horas que tienen los docentes en todas las sedes de la UAI y no exclusivamente en la sede Lomas de Zamora, no atendándose el criterio de carga establecido. De los 87 docentes de la carrera, 42 de ellos también participan de la sede Buenos Aires, 41 en la extensión áulica Ituzaingó y 52 en la sede Berazategui.

De los 3 docentes del cuadro que poseen más de 40 horas de dedicación, uno es el Decano de la Facultad (quien tiene 40 horas destinadas a la gestión y 17 para docencia e investigación); uno es el Secretario Académico de la Facultad (con 40 horas de gestión y 15 para docencia e investigación); y el otro es el Director de Carrera (con 30 horas destinadas a la gestión y 2 para docencia, investigación y vinculación con el medio). Por su parte, la Referente de Extensión en la Localización Lomas de Zamora cuenta con 38 horas semanales (14 para la gestión y 24 para docencia y vinculación con el medio).

A partir de la evaluación del cuerpo docente, es necesario destacar que todos los docentes antes mencionados comparten sus dedicaciones con las otras sedes de la carrera (a excepción de la Referente de Extensión quien cuenta con 14 horas exclusivas en la sede) por lo que, en la sede de Lomas no se cuenta con docentes exclusivos. Del mismo modo, en los rangos de dedicaciones inferiores, a un número considerable de

docentes corresponde dividir su dedicación por 2 o por 3, según la cantidad de localizaciones en las que se desempeñan.

Por todo lo mencionado anteriormente no es posible evaluar las dedicaciones docentes en la sede, ni su asignación a las actividades de investigación o extensión, lo que no permite asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 3: Implementar los mecanismos establecidos para el seguimiento sistemático del rendimiento académico de los alumnos y asegurar los sistemas de apoyo previstos incluyendo capacitaciones y tutorías en la Sede Lomas de Zamora, así como las acciones de articulación planificadas con los docentes de primer año.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior se evaluó que existían altos índices de desgranamiento en los primeros años de la carrera. A partir de ello, la institución presentó un plan de mejoras en el que estaba previsto trabajar de manera colaborativa entre las autoridades y el cuerpo de gestión de la carrera, a fin de generar estrategias para evitar el desgranamiento de alumnos.

En esta instancia, la institución elaboró e implementó un Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA) con el objetivo de incrementar la retención de alumnos, realizar una detección temprana de posibles futuras bajas e incentivar la gestión del recupero. Además, se continuó con el Programa de Adaptación a la Vida Universitaria (PAVU), y con el Trayecto Inicial de Orientación (TIO) dirigido a los estudiantes de primer año. La institución menciona que a estos mecanismos de seguimiento de alumnos implementados a nivel institucional, se suman los específicos implementados por la carrera de Psicología, como las tutorías de los estudiantes de 5° año, en el marco de la PPS orientación Educativa, a los ingresantes de 1° año; y la construcción y la administración de la Evaluación del Primer Ciclo Académico

La institución informa que incrementó la cantidad de tutores de iniciación para la carrera de Licenciatura en Psicología (de 2 a 4) en la sede Lomas de Zamora y señala que en el periodo 2013-2016 recibieron acompañamiento 128 alumnos.

También se informa que se llevó a cabo el sistema de monitoreo del rendimiento académico, a partir de variables críticas del rendimiento de cada asignatura: porcentaje de aprobación, cantidad de recursantes, cantidad de recuperatorios rendidos y aprobados y calificaciones en cada asignatura. Los resultados son analizados en reuniones ad hoc donde participan el Director de la Carrera, el Secretario Académico, la Secretaria

Técnica, los coordinadores de ejes socio-profesionales y el Referente Académico de la localización. En función de los resultados, el Director de la Carrera o el Secretario Académico se reúnen con los titulares de las asignaturas en las que se han detectado dificultades. En este sentido, a partir del año 2017 se implementa un sistema de tutorías focalizado en las asignaturas con alumnos con bajo rendimiento, a partir de la utilización de la plataforma virtual de la Universidad.

Por último, se informa que se realizaron anualmente cursos y jornadas académicas abiertas para estudiantes y graduados; y cursos de formación de tutores y auxiliares alumnos, coordinados por el Departamento de Orientación Pedagógica. Entre estas actividades se realizaron las Jornadas de Trabajos de Integración de Estudiantes de Psicología, organizadas por profesores de los Seminarios Taller de Integración I, II y III; la Feria de Clínica de Niños y Adolescentes organizada por la cátedra de Clínica de Niños y Adolescentes, las Jornadas de Investigación de Metodologías Cualitativas, y las Jornadas de Práctica Profesional Supervisadas.

Con respecto a la retención de alumnos en los primeros años de la carrera, a partir del cuadro de cursantes por cohorte se observa que ésta ha mejorado entre 2012 y 2015. La institución presenta un análisis de la deserción y el desgranamiento en la carrera y concluye que el principal motivo no académico que determina el abandono son las dificultades económicas o laborales (41% de las bajas informadas entre 2013 y 2016).

En síntesis, las acciones tendientes a implementar los mecanismos establecidos para el seguimiento sistemático del rendimiento académico de los alumnos y asegurar los sistemas de apoyo se consideran adecuadas. Sin embargo, la institución omitió presentar documentación respaldatoria que apruebe el Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA) y las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías.

Compromiso N° 4: Adquirir la bibliografía detallada en el plan de mejoras a fin de completar el acervo de la biblioteca de la Sede Lomas de Zamora para responder a las consultas y búsquedas de alumnos y docentes de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación el Comité de Pares consideró que la cantidad de volúmenes era escasa y los títulos resultaban insuficientes, en relación con la bibliografía de los programas. La carrera presentó un plan de mejoras para incrementar el acervo y brindar capacitaciones para alumnos y

docentes en el uso de los medios electrónicos disponibles para el acceso a la información.

En esta instancia la institución informa que se adquirieron 123 libros para la localización Lomas en el período 2013-2016. Se presenta el listado de textos incorporados que incluye autor, título, año de edición, editorial y cantidad de ejemplares. Asimismo, se señala que la comunidad educativa tiene acceso a estos títulos a través de intranet y redes de bases de datos como PsycINFO, Journals Ovid Full Text, Psychology and Behavioral Sciences Collection y SocINDEX With Full Text, entre otras. Tanto el listado presentado por la institución como el acceso a redes se considera suficiente y pertinente para cubrir las distintas áreas del plan de estudios.

También se informa que se realizaron acciones de capacitación en el uso de fuentes de información, en las que participaron 115 alumnos de la sede durante el periodo 2013- 2016.

Además, la institución menciona que desde el año 2015 implementa el sistema de préstamo inter-localización mediante el cual los estudiantes y profesores de cualquier localización pueden solicitar préstamo de libros, los que se envían desde la sede central vía correo institucional.

Si bien el listado presentado por la institución y el acceso a redes se considera suficiente y pertinente para cubrir las distintas áreas del plan de estudios, la institución no adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos señalados. Por lo tanto, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso asumido.

Compromiso N° 5: Asegurar el desarrollo de la investigación en la Sede Lomas de Zamora realizando convocatorias bianuales a fin de otorgar subsidios a 5 proyectos de investigación con participación de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia anterior la carrera presentó un plan de mejoras con el objetivo de otorgar subsidios a proyectos de investigación durante el periodo 2013-2015.

En la presente fase de acreditación, la carrera informa que ha llevado adelante las convocatorias de proyectos bianuales según lo previsto (2013-2015 y 2016-2018) con la aprobación de 15 proyectos de Psicología en el primer período (2 de ellos exclusivos de la sede Lomas) y de 10 proyectos en el segundo período (3 correspondientes a la sede Lomas).

La institución menciona en su informe de autoevaluación 11 proyectos de investigación en la sede Lomas, desarrollados durante el periodo 2013-2016. Sin embargo, estos proyectos no coinciden con los consignados en CONEAU Global ya que en el sistema fueron cargados los proyectos tanto de la Sede de Lomas, como de la Sede central y de la Sede Berazategui.

Además, se encontraron inconsistencias respecto a las localizaciones de estas actividades, por ejemplo el proyecto: “Evaluación del desarrollo de Habilidades socioemocionales en alumnos de la Carrera de Psicología de la UAI” fue informado en el Instructivo CONEAU Global como radicado en la sede central, y en el informe de autoevaluación como radicado en todas las sedes. Este mismo caso se da en el proyecto “Reconocimiento de relaciones intersensoriales basadas en la duración y el ritmo durante el primer año de vida”.

Además, el proyecto “Diseños experimentales provistos de tecnología informática aplicada al enfoque de la psicología cognitiva. La efectividad de la toma de decisiones desplegadas en acciones de primera ayuda psicológica frente a emergencias y desastres ambientales: Diseño de perfil de voluntarios y software de entrenamiento para la atención precoz y la prevención del Trastorno por Estrés Postraumático de las víctimas”, se menciona en la autoevaluación como localizado en la sede Lomas y en el Instructivo CONEAU Global como radicado en la sede Buenos Aires.

Por último, en la autoevaluación se menciona el proyecto “Diseño y puesta a prueba de intervenciones instruccionales para aumentar la transferencia analógica en tareas cognitivas complejas” como radicado en la localización de la sede de Lomas, pero no se encuentran informados en el Instructivo CONEAU Global.

Cabe señalar que la institución no presenta normativa que apruebe formalmente los proyectos de investigación, que incluya su duración, su financiamiento y la designación de su director. Por lo tanto, las inconsistencias detectadas y la falta de información no permiten asegurar el cumplimiento del compromiso.

Recomendación N° 1: Considerar la incorporación en forma permanente de la figura de evaluador externo en todas las instancias de evaluación y seguimiento de las actividades de investigación.

Evaluación del Comité de Pares: La institución adjunta un listado con los antecedentes de los evaluadores externos de los proyectos de investigación subsidiados por cada convocatoria. Además, menciona en todas sus fichas de investigación la

existencia de la evaluación externa, lo que se considera adecuado. Sin embargo, la institución no presenta normativa que establezca de forma permanente la incorporación de la figura del evaluador externo en todas las actividades de investigación, por lo que se considera que la recomendación ha sido atendida parcialmente.

Recomendación N° 2: Fortalecer los estímulos para incrementar el número de docentes y alumnos que participan en actividades de extensión.

Evaluación del Comité de Pares: La institución menciona que se llevaron a cabo actividades en torno al Programa de Dispositivos para la Promoción e Intervención en Salud; Programa de Dispositivos para la Intervención en la Comunidad; Programa de Dispositivos para el Desarrollo Personal y Proyecto de Vida; y Programa de Intervención Local en Violencia, entre otros.

Dentro de estos programas, se realizaron actividades como el Relevamiento y Análisis de violencia en el municipio de Berazategui y en el municipio de Ituzaingó, un proyecto de Sala Terapéutica en Lomas de Zamora, atención sobre consultas de violencia en las escuelas, Atención de la línea de demanda espontánea de la Fundación Huesped, entre otras actividades.

La institución menciona que en estas actividades participan alumnos y docentes de las carreras de psicología de todas las sedes y tienen como principales resultados la vinculación con la comunidad educativa y la selección y formación de voluntarios de la institución. Sin embargo, no se presentan actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de estas actividades, por lo que se señala un déficit.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

Como característica general en respuesta a los compromisos, se observa una ausencia de actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución como por ejemplo: normativa que apruebe aumentos de dedicaciones docentes, normativa que apruebe los programas de tutorías y designaciones de los docentes a cargo de ellas, normativa que apruebe formalmente los proyectos de investigación y las designaciones de los directores de cada una de estas actividades.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1: No se asegura una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Lomas de Zamora debido a la cantidad de funciones y dedicaciones incompatibles del Decano, el Director de Carrera, el Referente Académico y el Referente de Extensión.

Déficit N° 2: No se indica de forma clara y precisa cómo se ha incrementado la dedicación de los docentes permanentes de la sede Lomas de Zamora y no se presentan los actos administrativos que den cuenta de los aumentos de dedicación.

Déficit N° 3: Las dedicaciones docentes informadas en CONEAU Global corresponden a las horas totales de los docentes y no a las específicas para cada localización.

Déficit N° 4: No se presenta la resolución de aprobación del documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Déficit N° 5: No se presenta la documentación de aprobación del Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA), y las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías.

Déficit N° 6: No se adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos para la biblioteca.

Déficit N° 7: Se presentan inconsistencias en las actividades de investigación informadas respecto a las sedes en las que se encuentran localizadas.

Déficit N° 8: No se presenta la normativa que aprueba formalmente los proyectos de investigación ni las designaciones de sus correspondientes directores.

Déficit N° 9: No se presentan los actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de las actividades de extensión.

Déficit N° 10: No se presentan actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación N° 1: Formalizar mediante normativa institucional la incorporación de la figura del evaluador externo, a fin de establecer su participación de forma permanente.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Relaciones Humanas de la Universidad Abierta Interamericana, Sede Lomas de Zamora.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No se asegura una conducción eficiente de la Licenciatura en Psicología en la Sede Lomas de Zamora debido a la cantidad de funciones y dedicaciones incompatibles del Decano, el Director de Carrera, el Referente Académico y el Referente de Extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución informa que asegura y garantiza el cumplimiento de las horas declaradas en las funciones del Decano, del Director de Carrera, del Referente Académico y de la Referente de Extensión a partir de instrumentos como la firma de ingreso y egreso de sus funcionarios. Además, manifiesta que supervisa las cargas horarias que cumplen las autoridades de la institución y realiza encuestas a alumnos con el objetivo de evaluar la calidad de la gestión de la carrera y la atención que dispensan las autoridades.

Asimismo, se aclara que la Referente de Extensión centraliza su carga horaria como permanente en la extensión áulica Ituzaingó y en la sede Lomas de Zamora. El cargo concursado es de 20 horas, 10 de las cuales dedica al desarrollo de actividades de extensión. Además, desarrolla un proyecto de extensión denominado “El discurso violento en contexto laboral” y es directora de diplomaturas con una frecuencia mensual y en diferentes momentos del año, por lo que no se genera superposición de tareas

Por último, se adjuntan las declaraciones juradas del Decano, del Director de la Carrera, del Referente Académico y de la Referente de Extensión de Lomas de Zamora, donde se explicita que se cumplen las cargas horarias declaradas por la institución.

Se considera adecuada la información presentada por la institución, por lo que se ha subsanado el déficit.

Déficits N° 2 y N° 3: No se indica de forma clara y precisa cómo se ha incrementado la dedicación de los docentes permanentes de la sede Lomas de Zamora y no se presentan los actos administrativos que den cuenta de los aumentos de dedicación. Las dedicaciones docentes informadas en CONEAU Global corresponden a las horas totales de los docentes y no a las específicas para cada localización.

Descripción de la respuesta de la institución: En la Respuesta a la Vista, se informó que las designaciones docentes se realizan a la carrera en general, incluyendo todas las localizaciones en el área metropolitana, y por lo tanto la institución no pudo especificar la dedicación para cada una de ellas. En consecuencia, se adjuntaron resoluciones de designación a la carrera en general y no se corrigieron las vinculaciones docentes en CONEAU Global.

Por pedido de la CONEAU, la institución presenta información complementaria a la Respuesta a la Vista a fin de corregir los errores e inconsistencias señalados oportunamente en la carga de las dedicaciones docentes.

De acuerdo a la información consignada en CONEAU Global, en el siguiente cuadro se detalla la cantidad de docentes de la Sede Lomas de Zamora según su máximo cargo y dedicación horaria semanal total (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	22	6	1	0	0	29
Profesor Asociado	0	3	1	0	0	4
Profesor Adjunto	34	8	2	0	0	44
Jefe de Trabajos Prácticos	3	0	0	0	0	3
Ayudantes graduados	4	1	0	0	0	5
Total	63	18	4	0	0	85

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	39	10	2	1	0	52
Especialista	11	5	0	0	0	16
Magíster	1	2	1	0	0	4
Doctor	10	1	1	0	0	12
Total	61	18	4	1	0	84

Se concluye que la institución ha informado en CONEAU Global las dedicaciones docentes específicas para cada localización, de acuerdo con el criterio de carga solicitado.

Al comparar el cuadro de dedicaciones con la evaluación de Primera Fase para la sede Lomas de Zamora se observa que las dedicaciones se mantienen estables.

Teniendo en cuenta que tanto la cantidad como la calidad de los proyectos de investigación y extensión vigentes son adecuados y fueron evaluados positivamente por el Comité de Pares, se considera que las dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las mencionadas actividades.

Déficit N° 4: No se presenta la resolución de aprobación del documento “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta la Disposición Decanal N° 06/15 que aprueba la Guía de Recursos e Incentivos Docentes-Investigadores. Allí se encuentra el documento denominado “Incentivo a la producción científica de los profesores permanentes en el marco de los planes trienales”.

Se considera que la información presentada por la institución resulta adecuada, por lo que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 5: No se presenta la Resolución del Consejo Superior N°4829/16 que aprueba el Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA), ni las designaciones y funciones de las personas a cargo de las tutorías.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjuntó la Resolución de aprobación del Plan Estratégico Integral de Seguimiento, Retención y Recupero de Alumnos (PEISRRA). Además, se presentó la normativa de aprobación de las funciones y designaciones de los docentes que se desempeñaron como tutores en el periodo 2013-2018 (disposiciones decanales N° 3/13, N° 4/13, N° 6/14, N° 5/15, N° 5/16 y N°4/17).

Se considera que la información presentada por la institución resulta adecuada, lo que permitió subsanar el déficit.

Déficit N° 6: No se adjunta documentación respaldatoria que dé cuenta de la efectiva adquisición de los textos incorporados en la biblioteca.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presentó las facturas de compra correspondientes a la bibliografía adquirida durante el periodo 2011-2016. Además, se adjunta un listado bibliográfico con los libros de la localización Lomas de Zamora.

Se considera que la bibliografía adquirida en la sede resulta adecuada y suficiente. A partir de ello, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 7: Se presentan inconsistencias en las actividades de investigación informadas respecto a las sedes en las que se encuentran localizadas.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución actualizó la información de los proyectos de investigación en CONEAU Global. Se observa que hay 9 proyectos de investigación vigentes en 2018 en los que participan 16 docentes de la carrera. De estos proyectos, 2 son exclusivos de la sede Lomas de Zamora (“Factores reguladores de la violencia en las escuelas. Un estudio comparativo entre Colombia y Argentina” y “Desarrollo temprano integrado de competencias cognitivas y de comunicación: Influencia de factores individuales y ambientales”) y en ellos participan 3 docentes de la carrera y 2 alumnos. Uno de los proyectos cuenta con 3 presentaciones en congresos.

Se considera que las actividades de investigación vinculadas a la localización son pertinentes, sin embargo, se recomienda incrementar la participación de alumnos de la sede así como la producción científica.

Déficit 8: No se presenta la normativa que aprueba formalmente los proyectos de investigación ni las designaciones de sus correspondientes directores.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta la Resolución CS N° 4918/17 y la Disposición Decanal N° 16/17 que aprueban los proyectos de investigación. En éstas se detallan los directores y el presupuesto para cada uno de los proyectos.

El Comité de Pares evalúa esta documentación como pertinente, lo que permite subsanar el déficit.

Déficit N° 9: No se presentan los actos administrativos que permitan certificar la efectiva implementación de las actividades de extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta las disposiciones decanales N° 6/16 y N° 7/16 que aprueban los proyectos de extensión. Además, se adjunta la Resolución CS N° 4907/17 de aprobación de las Bases y Condiciones de llamado a Concurso de Proyectos de Extensión.

Se considera que la documentación presentada resulta adecuada, lo que permite subsanar el déficit.

Déficit N° 10: No se presentan actos administrativos sistemáticos referidos a las acciones implementadas por la institución.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjuntó numerosos actos administrativos relacionados con las acciones implementadas por la institución, lo que permite subsanar el déficit.

Recomendación N° 1: Formalizar mediante normativa institucional la incorporación de la figura del evaluador externo, a fin de establecer su participación de forma permanente.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta la Resolución CS N° 4916/17 que aprueba la creación de la figura del evaluador externo en las distintas etapas de los procesos de evaluación de los proyectos de investigación. Se considera a las acciones implementadas como adecuadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0082/12 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.